

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 10210  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
CCB.NGM.BGG

8659.

DEC. ALC. SECC 1ª N° 2075

LAS CONDES, 18 JUN 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 3380

LAS CONDES, 19 JUN 2025

7154 104544/9544



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de Febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 4262 de fecha 19 de Mayo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 4545, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Junio del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 4545, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldico, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$2.287.303, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en nómina 4545.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en nómina en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMÍTESE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de la persona que se indica en la letra A y a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K, el monto señalado en la letra B de la nómina 4545.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**CCB.NGM.B06**

A. PAGO PERSONA						
CIRUGÍAS Y PARTOS						NOMINA N° 4545
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Paciente	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	ZANDRI	GAMBOA	ALLISON JAVIERA	326.410	200.000	126.410
<b>Total :</b>						<b>\$ 126.410</b>
<b>Número de cuentas</b>						<b>1</b>

B. PAGO CLÍNICA							
CIRUGÍAS Y PARTOS							NOMINA N° 4545
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total	Total Bonos y/o Aporte Pagado por Vecino	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	ZANDRI	GAMBOA	ALLISON JAVIERA	2.651.133	490.240	2.160.893	2.160.893
<b>Total</b>							<b>2.160.893</b>
<b>Número de Cuentas</b>							<b>1</b>

